

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

D. CAYO ALVARADO

MEDICO-OCULISTA

Concejo, 47, principal, Salamanca

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 á 1. Tarde, de 3 á 4

CONSULTA gratis todos los días para los pobres de solemnidad que acrediten serlo.

JUNTA GENERAL

El próximo día 20 de Enero de 1889 celebrará **Junta General** nuestra asociación en el local que ocupan sus oficinas, para proceder á la lectura de la Memoria social de los trabajos llevados á cabo por la misma, á la discusión y aprobación de las cuentas sociales y á la renovación parcial de los señores á quienes corresponde cesar en la Junta Directiva

Sección Editorial

LA LEY DEL TIMBRE

Tan luego como ha sido conocido el dictamen de la comisión del Congreso de los diputados, sobre el proyecto de la ley del timbre, pocas han sido, que sepamos, las ciudades y las poblaciones de importancia que no se hayan apresurado á protestar enérgicamente de aquel que tantos perjuicios, si recayera en él su aprobación, habrían de sufrir las clases contribuyentes. La ligereza con que se tratan en el seno de la representación nacional las cuestiones económicas y administrativas, nos dan una idea de cual es la actividad de nuestros diputados y cual es el interés que se toman por la prosperidad y riqueza de nuestro comercio y de nuestra industria.

El dictamen referido es altamente perjudicial y arbitrario, porque al hablarse del artículo 47, dice; que los libros diarios de los bancos, sociedades, empresas, industriales y comerciantes, ya estén ó nó suscritos en la matrícula de la contribución industrial, lle-

varán en la primera hoja de cada año los timbres proporcionales á las ganancias calculadas por el balance del año anterior á razón de una peseta por cada ciento de ganancia líquida.

Y nosotros preguntamos: ¿es posible calcularse las ganancias venideras con las realizadas? ¿No es aventurado también que pueda suceder que el que haya ganado mucho en un año, no gane otro tanto en el siguiente, aparte de que también puede llegar el caso de que pierda todo su capital?

Mas no es esto solo lo gravoso del impuesto. Todos los comerciantes dentro del mes de Julio de cada año, deberán presentar sus libros diarios en las oficinas de Hacienda para que inutilicen sus funcionarios los sellos estampados en los mismos y anoten la cantidad declarada y el valor satisfecho de timbres.

«Los funcionarios de las oficinas pasarán al domicilio de los *comerciantes y empresas* para proceder á la inutilización de los timbres y asientos correspondientes, salvo los casos en que los interesados quieran llevar sus libros á las expresadas oficinas.»

La medida que se adopta es altamente *satisfactoria* para los comerciantes. ¿Hasta qué punto llegan las atribuciones de los funcionarios del Estado! ¿Visitar las casas de aquellos para examinar lo que hasta hoy ha sido lo más sagrado de nuestros comerciantes!

Y para que no puedan estos eludir tales servicios, se ha dispuesto que el artículo 45 del Código no obstará para que la administración ó en su caso los tribunales exijan que los comerciantes pongan de manifiesto los balances de sus libros. Y hasta se añade como si no fuera bastante claro, que «si los balances contuvieran falsedades y ocultaciones, se castigarán como *estafas* con arreglo al Código penal, independientemente del reintegro y multa.»

¿Y á estos se llaman proyectos económicos del *estudioso hacendista* y exministro de Hacienda señor Puigcerver!

Mas como contra este proyecto la opinión pública y todas las corporaciones, repetimos, han protestado unánimemente, entre las que se hallan nuestra Cámara de Comercio y nuestra Asociación, que han elevado sus quejas á las córtes, habiéndose dirigido á los señores senadores y diputados de la provincia para que se opongan á la aprobación del mismo, como lo han hecho las demás de España, creemos que el nuevo proyecto no prosperará por haberse convencido también de su funestidad

el actual ministro de Hacienda é inclinado además á pedir su modificación, en vista de los graves perjuicios que de haber sido sancionado se hubieran irrogado á nuestros comerciantes.

De todos modos ya veremos el sesgo que toma esta cuestión y con gusto daremos cuenta de ella á nuestros lectores.

VIDA DEL CAMPO

DESDE CUALQUIER PUEBLO DE CASTILLA

Me pides, querido amigo, noticias acerca del estado lastimoso en que se encuentra esta agotada tierra de Castilla. Confiésote con sinceridad que he dudado mucho tiempo antes de decidirme á poner pluma en papel para contestarte; primero, porque no es plato de gusto sacar á colación dolores y desdichas, y segundo, porque son tantas y tan complejas las causas del mal, que ni es facil que yo acierte á enumerarlas ni que tú tengas paciencia para resistir mi relato.

Y es natural. Tú vives en la corte, donde, si es cierto que la miseria abunda, no lo es menos que permanezca oculta bajo doradas apariencias. En medio de ese torbellino de intrigas políticas, de negocios en grande escala, de fórmulas conciliatorias, de discursos elocuentes... ¿quién se va á acordar de las miserias y ruindades de estos lugarejos perdidos entre las ondulaciones de los campos castellanos, como las semillas entre los terrones de los surcos?

Sin embargo de lo dicho, para satisfacer tus deseos por una parte, y por otra para desahogar un tanto el humor negro y endiablado que desarrolla en mi espíritu... la vista de *estos campos de soledad* que dijo el otro, me atrevo á enviarte la presente carta, escrita con el desaliño propio del que vive hace largos años vegetando en una pobre aldea de Castilla.

Y dicho esto, adelante con los faroles.

¿Tú sabes lo que son nuestras aldeas? ¿Has pasado en alguna de ellas siquiera unas cuantas horas?... Viendo estoy que te sonries como diciendo «no es para mí el ir á meterme en esas casuchas miserables, que más parecen guaridas de fieras que viviendas de hombres.»

Y tienes razón que te sobra.

Mas por lo menos habrás cruzado alguna vez esos campos de Dios *en alas de la rauda locomotora!*... Bueno! Has visto desde la ventanilla de tu coche, al romper el día, algún pueblo, cuyas chozas parecen apoyarse unas

contra otras como para darse calor, en torno de desvencijada torre.

De seguro que al ver aquel montón de cabañas, no se te habrá ocurrido compararlas con bandadas de palomas posadas sobre el césped, ni con un rebaño de blancos corderos custodiados por viejo rabadán, similares ambos muy en uso entre los cronistas veraniegos.

Por el contrario, la vista de semejante cuadro, no imágenes risueñas, sino tristes pensamientos habrá despertado en tu alma si por acaso has fijado en él tus ojos.

Y esta tristeza que yo supongo en tí, habría subido de punto si en tales lugares te hubieras atrevido á penetrar. Y no vayas á creer que lo que más habría acongojado tu ánimo, hubiera sido las paredes de adobes, ni los agujeros mal olientes en donde hombres y bestias duermen poco menos que revueltos, ni la iglesia apuntalada, ni la escuela desierta, ni las paneras vacías... sino la tristeza y desaliento que con los colores de la miseria, están pintados en todos los semblantes.

¡Cuántas veces he contemplado á los pobres labriegos encorvados sobre el surco! Su figura revela el hábito heredado de la servidumbre. Su traje de sayal tiene el color de la tierra: negro cuando nuevo, como los surcos recién arados, cuando viejo, amarillento como los rastros. Luchando con la esterilidad del suelo les sorprende la aurora y viéndoles combatir con el terruño, traspone el sol las lejanas colinas. Parecen amasados con el barro de sus heredades; son verdaderos *autojzonas*.

Algunas veces cantan: sus canciones, monótonas como los campos castellanos, más parecen lamento que expresión de regocijo. Su vida es la intranquilidad perpétua. Si el frío es grande, ¿se helará la simiente? si brilla espléndido el sol, ¿se quemará la mies? si las nubes se amontonan sobre el horizonte, ¿descargará la tormenta?

Y no te vayas á figurar que los labradores de esta comarca son como los labriegos que pintan los poetas bucólicos, alegres y gozosos lo mismo cuando arrojan á *mano rodeada* el rubio grano, que cuando acometen con la brillante hoz las doradas mieses. ¡Tristes y macilentos trabajan sin esperanza que es el menos divertido de todos los trabajos!

Cuando vuelven de sus faenas, no te figures que en torno de la lumbre se forma ese cuadro patriarcal de que habrás oído hablar cien veces: el abuelo con los nietos sobre las rodillas, contándoles cuentos maravillosos de hadas, brujas y gigantes, la madre hilando sonriente la morena lana, y el marido labrando la manquera del arado.

Tales idilios no existen más que en las églogas y novelas de los siglos pasados. Aquí, cuando el labrador vuelve del trabajo, come apresuradamente el bódrio cotidiano y corre á la taberna á ahogar sus penas en vino adulterado, mientras que la mujer á golpes y empujones, dá con sus hijos en la cama, y el abuelo, tronco seco de aquel árbol marchito, dormita indiferente en el más oscuro rincón del hogar desierto.

A veces la monotonía de esta vida se interrumpe con algún suceso extraordinario; más frecuentemente de lo que fuera de desear, vienen por aquí gentes que son capaces de embargar hasta las niñas de los ojos á los bribones que, ó no pagan la contribución, ó la renta, ó el dinero tomado á réditos, con el fútil pretexto de que no han cogido un grano de trigo, de que la cosecha ha sido mala, ó de que la última tormenta les ha destrozado *los panes*... Mira tú, como si los señores

acreedores tuvieran algo que ver con los meteoros, como acertadamente dice el maestro de escuela, el cual en sus ratos de asueto pide limosna de puerta en puerta.

Y si vieras qué taimados son algunos de estos labradores.

Para terminar esta carta, que quizá no será la última, voy á referirte lo que pesenció el otro día.

Es el caso, que un colono de la Excm. condesa de X... con el achaque de que el poco grano que había cogido se le había quemado en la era y de que no tenía trigo ni dinero, se negó á pagar la sagrada deuda que con su ama tenía. El administrador, que es persona muy recta y creo que diputado provincial, como la mayor parte de los administradores, vino aquí y le embargó al mal pagador hasta los aperos de labranza.

Pues mira si tendría mala sangre el condenado labriego que cogió un cordel que por casualidad había escapado de las garras del escribano, y se colgó de la viga más alta de su granero vacío.

Colgado le ví yo. El miserable estaba con los ojos fuera de las órbitas y el rostro morado como un lirio.

Por la copia,
F. F. VILLEGAS.

Agradeciendo las lisonjeras frases que nos dedica y la atención que nos ha dispensado nuestro apreciable colega *La Unión de los contribuyentes de Barcelona*, trasladando á sus columnas el artículo que insertamos en uno de nuestros números anteriores intitulado *El meeting libre-cambista*, dice como comentario al mismo lo siguiente, con cuyas apreciaciones estamos en un todo conformes.

«Pues bien, por mucho tiempo han venido clamando los partidarios de los utópicos principios del libre-cambio, que solo los fabricantes catalanes eran los proteccionistas porque únicamente ellos eran los que podían reportar ventajas de la protección en perjuicio de las demás clases sociales y del resto de las regiones españolas.

Sin embargo, los catalanes tenidos antes por ignorantes y por egoístas por ciertos *sabios* libre-cambistas, que hoy empiezan á reconocerles el derecho de *alternar* con ellos, nunca han sido tan necios como injustamente se les ha creído para pedir protección exclusiva para sus fábricas, porque tal aberración no cabe en los patrióticos principios de la protección al trabajo nacional, y porque además han tenido siempre y tienen la convicción de que sin la prosperidad de la agricultura no pueden ellos tener mercado seguro para sus productos. Por manera que no solamente por convicción científica, sino por propio interés, han de querer forzosamente la protección para la agricultura, así como los agricultores, si conocen bien sus intereses, han de querer que la industria progrese, y se propague y extienda por todo el país, porque de esa manera, y por ese solo hecho ha de resultar doblemente protegida la agricultura, dándose grandes facilidades al consumo de sus frutos, sin necesidad de trasportarlos á grandes distancias y aumentando por otra parte el número de contribuyentes que ayuden á soportar las cargas del Estado y faciliten la reducción de los enormísimos gravámenes que pesan sobre propietarios y labradores y amenazan obstruir y secar las fuentes más valiosas y fecundas de la riqueza nacional.

Felicitémonos pues, del movimiento proteccionista que, aunque tarde, se ha despertado en las regiones castellanas; procuremos estrechar más y más cada día los lazos de unión entre las clases productoras desoyendo la voz de la sirena libre-cambista que ahora como siempre procura dividirnos para dominarnos.»

Sección agrícola, comercial é industrial

Noticias que se reciben del extranjero anun-

cian que reina mal temporal en una gran parte de Europa.

En las costas francesas del Mediterráneo también se ha desarrollado el temporal en lluvias y fuertes vientos, por cuya causa los fríos son bastante intensos y en el mar Negro la navegación es muy difícil por consecuencia de los huracanes.

El Director general de Agricultura está estudiando la ampliación de los laboratorios vinícolas para transformarlos en agrícolas, á fin de que los trabajos de análisis comprendan todos los productos agrícolas, los abonos y los terrenos, y establecerá la consulta gratuita, para que los agricultores encuentren facilidades técnicas en la solución de sus problemas de producción en todos los puntos donde haya Ingenieros agrónomos dependientes del ministerio de Fomento.

Durante todo el año de 1888, se han embarcado en Vigo para Lóndres y Gibraltar 4.351 bueyes vivos, que representan un valor aproximado de 1.305.300 pesetas. En 1887, se exportaron solo 3050; de modo que ha superado en el último la exportación en 1301 cabezas, que suponen un aumento de 130.000 pesetas, repartidas entre los ganaderos del país.

La comisión de alcoholeros que gestiona cerca del señor ministro de Hacienda la modificación de la ley de alcoholes y que ha celebrado con dicho señor varias conferencias, parece ser que casi casi han venido á un acuerdo, y con dicho motivo el diputado señor Fernandez Soria tiene redactada ya la siguiente proposición de ley que ha presentado á las Cortes, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1º Los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extrajero y Ultramar, así como los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, se gravan con un impuesto único y especial de 0'95 de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro.

»Se reducirá el impuesto á 0'50 de peseta por grado y hectólitro, cuando los alcoholes sean voluntaria ó forzosamente inutilizados para el consumo personal por los medios que determinarán los reglamentos.

»Tanto las bebidas espirituosas de toda especie, como los medicamentos y los artículos de perfumería y droguería que se importan embotellados ó produzcan y expendan en igual forma la industria nacional, pagarán como alcohol absoluto y solo por la fuerza alcohólica que contengan cuando se introduzcan ó vendan en barricas, pipería ó cualquier vasija de fácil exámen.

»Solo se considerará como vino el producto fermentado de la uva, sin adiciones que le desnaturalicen ó varíen la proporción de sus componentes naturales.

»Los vinos que se importen con más de 15 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente á la cantidad de alcohol absoluto que exceda de dicha graduación.

Art. 2º Queda suprimido el impuesto que sobre los alcoholes, aguardientes y licores se exige para la Hacienda y para los Municipios, con arreglo á la tarifa de consumos unida á la ley de 16 de Junio de 1885.

Art. 3º Los alcoholes y líquidos espirituosos procedentes del extranjero y Ultramar, adeudarán el impuesto en las aduanas donde sean presentados para su importación, exigiéndoles para su admisión el certificado de origen y el duplicado del *dumbach* conforme á los tratados.

Los fabricantes de la Península é islas adyacentes satisfarán el importe que corresponde al alcohol que produzcan al tiempo de la salida de la fábrica.

El alcohol producido ó importado no pagará el impuesto más que una sola vez, cualquiera que sea su uso y destino.

La destilación de vinos ó residuos de la uva para aplicar el alcohol producido en reforzar la fuerza alcohólica de la propia cosecha, será considerada como operación de bodega, y el alcohol así producido y aplicado no estará sujeto á otra tributación que la que al vino corresponde.

Se suprimen los artículos 4º y 5º.
Art. 6º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones convenientes para plantear esta ley y modificar el reglamento de acuerdo con los

preceptos de la misma y oidas las asociaciones ó gremios legalmente constituidos con la representación especial de los intereses á que esta ley afecta.

La primera disposición transitoria de la ley subsiste y se suprimen las restantes.

La Comisión central de defensa contra la filoxera, acordó en su última sesión, reunirse los jueves para activar la campaña de extinción y ordenar las instrucciones que deben seguir las comisiones provinciales

Acordó así mismo proponer la adquisición de sulfuro de carbono, aparatos inyectoros y simientes de vides americanas, para distribuirlos inmediatamente á provincias y excitar el celo de los gobernadores para que se cumplan los preceptos de la ley, que por estar desatendidos han favorecido la difusión de la plaga.

Dentro de breves días se espera recibirá nuestra Cámara de Comercio las etiquetas generales y las especiales para cada grupo que han de llevar para distinguirse las mercancías que vayan á París con el objeto de repartirlas entre los expositores de esta provincia que soliciten y se decidan á que sus productos figuren en la Exposición francesa.

Como en aquel gran certamen han de exponerse infinidad de objetos que han de llamar la justa fama de que goza nuestra producción nacional, creemos de que nuestros productores se apresurarán á pedir un lugar para los suyos, y por que de su conservación y custodia sin ningún género de gastos se halla encargado el Comité de España en la misma Exposición.

Fundado en el mal estado de salud ha presentado la renuncia de Presidente del Comité de España en la Exposición de París el excelentísimo señor don Juan Angoloti, habiendo recaído este cargo por unanimidad en el excelentísimo señor don Matías Lopez y Lopez.

El ganado moreno cebado, con poca variación manteniéndose en esta plaza de 47 á 48 reales, según clases; en Alba á 46; en Medina á 45 y hasta á 50, y en Tamames de 41 á 42 arroba.

Según noticias de Londres que alcanzan al 9 del corriente, se hacen allí pocas transacciones en trigo por falta de cedentes y los precios se mantienen firmes en todas las muestras. La cebada también está muy sostenida y escasa.

Estacionado podemos decir ha concluido el mercado de la semana que finó ayer.

Sin duda, como decimos en otro lugar, el resentimiento de los campos son causa de que los tenedores no vendan partida alguna, por esperar acaso alguna más ventaja. Las pocas transacciones que se han hecho, y que puede decirse han sido necesarias por destinarse para panaderos en partidas pequeñas, han valido á 38 reales fanega de trigo; en Tamames, Medina, Alba y Valladolid, únicos puntos de donde hemos recibido noticias, también son corrientes los que fijamos en otro lugar, y en todos ellos las ventas se hallan paralizadas y únicamente las que se hacen lo son para el consumo.

Muchos ayuntamientos del Norte de Portugal dirigen representaciones favorables al establecimiento de compañías vinícolas, proyecto que el gobierno viene acariciando, estando dispuesto á conceder una subvención de 75.000 pesetas anuales.

Uno de los principales fines de dicha institución es abrir nuevos mercados á los vinos portugueses en el extranjero, y en particular en Alemania, en vista de los resultados obtenidos por nuestros caldos en la Exposición que actualmente se celebra en Berlin.

Los principales mercados de estos han sido hasta ahora Inglaterra y Francia, y se trata de propagar su consumo.

La prensa alienta á favorecer esta compañía, dando el ejemplo de Italia, donde el señor Grimaldi, ministro que ha sido hasta hoy de Agricultura, y en lo sucesivo de Hacienda, venía ocupándose seriamente en la organización de asociaciones análogas para facilitar la exportación de los vinos italianos.

El asunto, en concepto de algunos, tiene ade-

más en Portugal un aspecto político, por lo que se refiere á abrir mercados en Alemania, juzgándolo como una prueba de las tendencias germánicas que se atribuyen al gobierno.

La Liga de propietarios de Valencia ha celebrado sesión para tratar sobre la ley de alcoholes é importación de vinos extranjeros á la península, acordándose las bases siguientes:

1^a Exención del pago de derechos á los alcoholes que se emplean en el encabezamiento de los vinos que se destinen á la exportación, y en las mistelas también para la exportación.

2^a Que se autorice á los cosecheros para destilar, sin pagos de derechos, alguna parte de su cosecha, siempre que la empleen en escabezar ó bonificar el resto de dicha cosecha.

3^a Que los alcoholes extranjeros devenguen los derechos en las aduanas, y los alcoholes de producción nacional los paguen al ser introducidos en las poblaciones para su consumo.

4^a Que se considere á los cosecheros, ya individual, ya colectivamente, como exportadores para los efectos de la ley de alcoholes.

El resentimiento de los campos por causa de las grandes lluvias que han sido generales y parecen continuar según el aspecto de la atmósfera, preocupa lo mismo á los labradores que á los tenedores de granos su atención respecto á los precios que han de alcanzar estos para lo sucesivo. Los terrenos altos que son los que admiten más aguas encuéntanse resentidos por la falta de los hielos, y los bajos llenos de hierbas y raices, aun en el supuesto de que el tiempo viniera á favorecerles también será imposible obtener su limpieza por lo mucho que tardarían en crearse y que la escarda por lo adelantado de los sembrados no llegará á hacerse en las condiciones del año anterior. Para demostrar más nuestro aserto, baste decir, que hemos visto vender cardillos por las calles, como si estuviéramos en el mes de Marzo. Por todas estas razones y conformes nosotros también con el parecer de personas competentes aun cuando sea aventurada la noticia, entendemos que la cosecha próxima ha de ser corta en todos los granos. Lo único sí que es abundante en el actual son los pastos, ó las hierbas, las cuales por doquiera y más especialmente en los prados y en los valles, se encuentran en cantidad superior y sin que apenas haya ganado que lo disfrute

Noticias Generales

Entre los varios proyectos que referentes á instrucción pública tiene en cartera el ministro de Fomento, figuran la supresión de las Juntas locales, dotando á las provincias tan solo del elemento oficial; la reducción de escuelas normales de uno y otro sexo al número de distritos universitarios, quedando un Inspector para cada una de las provincias, y pasados los secretarios actuales de Juntas á depender del Inspector, cuyo sueldo aumentará en relación á la categoría del puesto.

El ministro de la Gobernación ha presentado á la firma de la Reina un Real decreto autorizándole para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la vigente del reemplazo del ejército, en el sentido de ampliar el plazo para las redenciones, de acuerdo con lo repetidamente pedido en las Cámaras y por la prensa.

Hoy á las 12 de su mañana tendrá lugar una gran reunión en el Salón Artístico Salmantino con el fin de acordar el mejor medio de rendir un tributo de admiración y de cariño á nuestro paisano don Tomás Bretón la noche en que se estrene en el Teatro Real su ópera titulada *Los Amantes de Teruel*.

La reunión promete ser en extremo concurrida.

El diputado á Cortes por la circunscripción de Valladolid, excelentísimo señor don José Muro, á fin de poder hacer en el Congreso la interpelación que ha anunciado al Gobierno, sobre nuestros vinos, ha pedido algunos antecedentes

acerca de estos caldos en esta provincia á nuestra Cámara de Comercio.

Esta, en una extensa carta que le ha dirigido, hace constar la calidad de aquel y las dificultades con que tropiezan las regiones de la Rivera del Duero y Sierra de Francia, para su exportación por la falta de caminos ó vías de comunicación.

En virtud de la justa alarma que ha producido en las *Cámaras de Comercio*, en las *Ligas de Contribuyentes* y en todas las asociaciones constituidas por la iniciativa particular al tener noticia del dictamen de la comisión del Congreso al proyecto de la nueva ley del timbre que tanto perjudica á nuestros comerciantes y que por la prosperidad de estos se hallan tan interesadas, en favor de los cuales, todas á una vez se han dirigido á los respectivos senadores y diputados rogándoles se opongan á su aprobación, parece ser que el gobierno se halla inclinado á admitir en aquel las enmiendas que le han sido propuestas y á fin de armonizar los intereses del fisco con los sagrados de aquellos mismos comerciantes.

Veán, pues, estos, cómo la iniciativa particular está siempre al alerta para combatir todo aquello que puede serles perjudicial, y lo conveniente que sería que todos los comerciantes é industriales honraran con sus nombres las listas de estas asociaciones que son las únicas defensoras de sus legítimos derechos.

Habiéndose dispuesto la cobranza de cuotas á domicilio en esta Capital, correspondientes al semestre que finalizará el próximo día 31 de Diciembre, esperamos de los señores Socios que tan luego como le sean presentados los recibos que así lo justifiquen, **ADVERTENCIA** *porte á fin de se apresuren á realizar su importe á hacer frente á los gastos que se ocasionan en nuestra asociación. A todos aquellos señores Socios de fuera de esta población que no tengan domiciliado el pago en ella, les rogamos se sirvan hacerlo directamente en las oficinas de la Sociedad, ya sea en libranzas del giro mutuo del Tesoro ó ya en otra forma que á ellos pueda ser más conveniente.*

ANUNCIOS

EL MEJOR PURGANTE

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas á Pta. 1, y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en SALAMANCA: Angel Ruiz.—Pablo B. de Heredia.—Ramon Hoyos y Castro.

COMPañÍA DEL FERROCARRIL

DE

Salamanca á la Frontera Portuguesa

SERVICIO DE MATERIAL P TRACCION

Concurso para suministro de Aceite

Se admiten proposiciones en la Oficina de Material y Tracción para el suministro de 14.000 kilos de aceite en el año de 1889.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la indicada oficina donde los interesados pueden examinarlo todos los días no feriados, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El plazo del concurso concluye el día 22 de Enero.

Salamanca 8 de Enero de 1889.—El Jefe de las oficinas de Material y Tracción, *Telesforo de Bustindui*.

SALAMANCA

Imprenta de Francisco Nuñez Izquierdo

28—Plazuela del Corriño —28

1889

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

SE vende ó arrienda la huerta de Otea chica con casa y demás dependencias para dos familias en este término municipal orillas del rio tormes. Darán razón, Zamora 14 Salamanca.

VENTA

de una casa situada en el Arrabal del Puente de esta Ciudad, calle Larga, núm. 21, compuesta de varias habitaciones con corrales y cuadra, muy conveniente para casa de labrador.

En la misma casa darán razón del precio y condiciones.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lió, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RLAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

FRONTERA PARA FIEBRE ANTIA

LONDRES 1888

EXPOSICION UNIVERSAL DE TODOS LOS LAUREADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES

Grandioso palacio de San Stephens—Real Aquarium Westminster

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la Felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

En todas las Naciones, en Concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabaña el concepto de ser una joya medicinal, de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho medallas de Oro de primera clase. (París, Londres, Amberes, Nápoles, Bruselas, Valencia, Madrid.)

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Propietario: R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, MADRID.

SECCION DE MERCADOS

| PRECIO EN REALES | Salamanca | Alba de Tormes | Béjar | Ciudad-Rodrigo | Can-talapiedra | Peñaranda | Ledesma | Tamames | Vitigudino | Medina | Burgos | Valla doña |
|---|-----------|----------------|-------|----------------|----------------|-----------|---------|---------|------------|--------|--------|------------|
| Trigo candeal, rentas, panera (nuevo).. | 37—38 | 37 | » | 32—33 | » | » | » | » | » | » | 38 | » |
| Id. sin peso, fanega (añejo).. | » | 37 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 38 50 |
| Id. estación, 94 libras.. | » | » | » | » | 37 | » | » | » | » | » | » | » |
| Id. mercado.. | » | 38 | 38 | » | » | 37—38 | 34—35 | 33—34 | » | 38 | » | 38 50 |
| Id. barbilla.. | » | » | » | 26—28 | » | » | 27—28 | » | 27 | » | » | » |
| Id. rubión.. | 30—31 | » | » | » | » | » | 30—31 | » | » | » | » | » |
| Guisantes.. | 24 | 22 | » | » | 23 50 | 23 | » | » | » | 22 | » | » |
| Cebada.. | 18 | 18 | 18 | 14—16 | » | 17—19 | 14—16 | 19—20 | 13 | 17—18 | 21 | 19 |
| Centeno.. | 18 | 18 | 18 | 17—18 | » | 17—18 | 17—18 | 20—21 | 16 | 18 | 24 | 19 50 |
| Algarobas.. | 18 | 16 | 18 | 18 | » | 17 | 19—20 | 20—21 | 18 | 17 | » | » |
| Garbanzos.. | 120—140 | 100 | » | 70—110 | 160 | 150 | 90 | 100 | 80 | 150 | » | » |
| Bueyes de labor, uno.. | » | 1400 | » | » | » | » | 1200 | » | 1400 | » | » | » |
| Novillos de 3 años, id.. | » | 1200 | » | » | » | » | 1100 | » | 1200 | » | » | » |
| Cerdos de 6 meses, id.. | » | 120 | » | » | » | » | 80 | » | 70 | » | » | » |
| Id. de un año, id.. | » | 240 | » | » | » | » | 120 | » | 120 | » | » | » |
| Carne de vaca, arroba.. | 50 | 35 | » | 50 | » | 40 | » | 35 | 40 | 45 | » | » |
| Lanas, arroba.. | » | 45 | » | » | 44 | 43 | » | » | 44 | 45—50 | 80 | » |
| Aceite, cántaro.. | 64 | 50 | 60 | 62 | » | 66 | 60 | 56 | 60 | 43 a | » | 62 |
| Piel de cabrito, una.. | 5 | 5 | » | » | » | 3 50 | » | » | 5 | » | » | » |
| Carbón de encina, arroba.. | 3 50 | 3 | » | 2 | » | 3 50 | 3 | 2 | 3 | 4 | » | » |
| Patatas, arroba.. | 3 | 2 50 | » | 2 | » | 3 | 2 50 | 2 50 | 2 | 3 | » | » |
| Vino, cántaro.. | 25 | 17 | » | 8 | 12 | 20 | 10—12 | 8 | 16 | 10—20 | » | » |
| Harina de primera, arroba.. | 16 | » | 16 50 | » | » | 16 | » | » | 17 | » | 14 50 | 13 |